

QUARTO, VEINTE Y
VEINTE, ANO DE MIL
CIENTOS Y CINCUENTA

Parto en la Colocacion
ma. J. de los Peligros.
Y otros en el
Censo. enu Empleo.

Yo Juan de Sotomayor, por relacion suada que da D. J. de
D. J. de Sotomayor, mayordomo de esta Ciudad de los
Reyes, Executor en la Colocacion de la Imagen de nra
Señora de los Peligros, en un nueva Capilla, al frente de puente
de piedra; Ten las fiestas establecidas por los Caballeros Comu-
narios nombrados con este nombre, y el arumpo de la promogacion
de este Conregimiento en el Senor D. Juan de Merced Baran,
an de las Cuidas de los; Como de las Comedias de Coliseo fuegos,
y luminarias y demas demostraciones publicas, que por menor
y con toda Individualidad consta en esta relacion: Cuyo
Importe a una suma es de Cincuenta y dos mill quinien-
tos nueve R^{os} y diez y seis maris, vellon, y el producido de
estas fiestas es incluido en el seis mill reales que con hon-
ores de los Caballeros Comisarios se sacaron de propios
para dar principio a estos gastos, suma quarenta y siete
mill y nueve R^{os} vellon. Resolvando el escano a favor de
D. J. de Sotomayor, cinco mill quinientos R^{os} y diez y
seis maris, vellon. La Ciudad haubndola oyda
y que viene interbenida de otros Caballeros Comisarios
con cuyas honderes se an executado los R^{os} y diez y seis
no estar Comprehendida esta Cuentas en la misma
Resolucion tomada sobre el modo de darse: La aprobo
y acordo que procediendo, notta del Contrador de nro
padre en honor de las Sumas y paradas, se desga
de Libram. Contra el Sr. Deputado, an el R^o Expositor